

SESION ORDINARIA Nº 437 DEL CONCEJO COMUNAL DEL A SERENA

FECHA : Miércoles 12 de Diciembre del 2001.-

HORA : 10:17 horas.

PRESIDE : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sra. Claudia Saez Lillo, Secretario Comunal de Planificación (S), Sra. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Ilse Guillier, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director Servicio a la Comunidad, Sr. Michael Marin Martínez, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Fabián Yañez Muñoz, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, Sr. Roberto Arriagada Venegas, Secretario Comité Seguridad Ciudadana.

INVITADOS En representación de la Prefectura de Carabineros, Mayor Jaime Astorga del Pozo, Sr. Marco Beovic, Presidente Junta de Vecinos Serena Centro, Sra. Olga Alvarez, Sr. Levismore Olivares Malebran, Bar y Restaurante "Bakarat", Sr. Héctor Palacios Piñones, Restaurante y Club Nocturno "Barra Bohemia", Sra. Marisol González, Restaurante "El Rey del Pollo", Sr. Héctor Palacios Piñones, del Restaurante Vip.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA ORDINARIA Nº 433.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Funcionamiento de Locales Comerciales que expenden bebidas alcohólicas en el Sector Centro.**

Asisten: - Representantes de Vecinos
- Propietarios de Locales Comerciales

- **Aprobación Modificaciones Ordenanza Patentes de Alcoholes**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico

- **Aprobación Contratos a Honorarios.**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.

- **Aprobación Ordenanza de Arriendo de Casas para la Temporada de Verano.**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.

- **Modificación Ordenanza del Medio Ambiente y Salubridad Pública**

Expone: Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica

4.- CORRESPONDENCIA.

5.- INCIDENTES.

El quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

La Alcaldesa da inicio a la sesión en nombre de Dios siendo las 10:15 horas .

Solicita acuerdo del Concejo para tratar en esta Sesión solamente el punto de la tabla sobre el funcionamiento de locales comerciales que expenden bebidas alcohólicas en el sector centro, esto debido a que debe asistir a una Ceremonia que cuenta con la asistencia de altas personalidades del Gobierno Central.

El Concejo manifiesta su acuerdo para tratar solamente el tema mencionado.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 433

La Alcaldesa somete a aprobación del Concejo el Acta 433.

Acta Ordinaria N° 433

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS

- Funcionamiento de Locales Comerciales que expenden bebidas alcohólicas en el Sector Centro.

La Alcaldesa explica que este tema se ha colocado en tabla debido a reclamos que han presentado por escrito vecinos del sector, referente a exceso de ruidos molestos provocado por los locales que expenden bebidas alcohólicas en el Centro de la ciudad.

Considerando la importancia de este tema se ha invitado a esta Sesión al Prefecto de Carabineros , quien ha excusado su asistencia, concurriendo en su representación el Comisario Mayor Jaime Astorga, además se ha invitado al Presidente de la Junta de Vecinos del Sector Centro Sr. Marcos Beovic Fernández; en representación de los vecinos asiste la Sra. Olga Alvarez y por parte de los locales comerciales al Sr. Levismore Olivares del bar Restaurante Bakara, el Sr. Héctor Palacios Piñones del Restaurante Vip, el Sr. Jaime Yañez de Barra Bohemia y la Sra. Marisol González del Rey del Pollo. Informa que no han concurrido a la Sesión los representantes del Café Americano y La Creperie.

Como se explicó anteriormente, esta sesión ha sido convocada debido al reclamo de los vecinos quienes no están en contra de la existencia de estos locales sino de los ruidos molestos que ellos producen, por lo tanto han solicitado esta sesión con el objeto de poder llegar a un acuerdo respecto del volumen de la música que tienen estos locales, especialmente los fines de semana, días en los que el ruido es hasta muy avanzada la madrugada ocasionando serias molestias a las personas que allí residen y muy especialmente a la gente mayor, ya que en el sector hay una gran cantidad de ellos. Esta situación les altera el sueño y su salud mental. Ofrece la palabra a la Directora de Obras (S) para que informe sobre los reclamos que esa Dirección ha recibido en forma reiterada de los vecinos.

La Sra. Ilse Guillie informa que los reclamos de los vecinos se refieren a los ruidos molestos que ocasionan los locales comerciales cuyos representante se encuentran presentes en esta Sesión. Debido a esta situación la Dirección de Obras solicitó al Servicio de Salud un informe respecto a los niveles de ruidos que emiten estos locales, pero hasta el momento no se ha recibido respuesta, destaca el hecho que esto los locales no pueden sobrepasar ciertos decibeles.

La Alcaldesa ofrece la palabra a la Sra. Olga Alvarez.

La Sra. Olga Alvarez hace presente que asiste a esta Sesión del Concejo en representación de todos los vecinos del sector. Deja en claro que los vecinos están reclamando por los ruidos que emiten los locales comerciales, especialmente aquellos que tiene música en vivo, estos locales no cuentan con un sistema de aislación adecuado, por lo que al usar alto parlantes el ruido puede ser apreciado hasta una cuadra de distancia. Hay personas que viven en casas que se encuentran ubicadas cerca de dos y tres locales, por lo que el exceso de ruido no les permite tener un descanso adecuado, lo que se ve agrabado por el hecho de que trabajan todo el día y necesitan tener un descanso nocturno, este problema también afecta en forma importante a las personas mayores, ya que en el vecindario existe una gran cantidad de personas de la tercera edad.

Cuando ha concurrido a conversar con los dueños de estos locales o con su representante para solicitarles que bajen el volumen de la música, les responden que tienen permiso municipal y pueden tener música hasta la hora que ellos quieran.

En una oportunidad se comprometieron con la Presidenta de la Junta de Vecinos anterior a solucionar el problema pero a las dos o tres semana la música empezó a tocarse a un volumen mayor.

Dado lo anterior se requiere que los locales comerciales se ajusten a las exigencias y a la normativa y no contaminen con ruidos molestos al vecindario y se comprometan ante el Concejo a bajar los niveles de la música.

La Alcaldesa ofrece la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos

El Sr. Marco Beovic dice que se ha contactado con los vecinos del sector para reunir información respecto al funcionamiento de estos locales. Pudo constatar que el Café Americano, local ubicado en el centro, es un local que tiene un tercer piso con paredes de internit y con una parte trasera bastante precaria donde funciona un cine que pasa películas pornográficas hasta altas horas de la noche, y con parlantes que funcionan a gran volumen. Solicita a la Dirección de Obras que fiscalice este local de manera que cumpla con las exigencias y las normativas.

Agrega que la Junta de Vecinos no esta por coartar la libertad de trabajo sino por el contrario que los locales funcionen adecuadamente de manera que también los vecinos puedan tener la tranquilidad y el descanso que se merecen.

Destaca el hecho que es de primera importancia que el Concejo determine una hora definitiva de cierre para las Botillerías, Bares, Restoranes y Cantinas.

Solicita que también se inspeccione el local que esta ubicado en Vicente Zorrilla esquina Rodríguez, donde existe un expendio de bebidas alcohólicas que tiene un citófono en la puerta. Esta situación fue informada a Carabineros, pero cuando ellos han concurrido al lugar se les informa que es una fiesta privada y por lo tanto no pueden ingresar a esa casa o establecimiento comercial, donde existen dos o tres mesas de pool además del expendio de bebidas alcohólicas. Esta situación ha causado mucha molestia y temor en los vecinos, además tienen temor de denunciar esta situación ya que le tienen miedo a las personas de este local quien los ha tratado en forma bastante agresiva. El funcionamiento de este local permite la proliferación de la delincuencia en el sector.

Solicita al Concejo el congelamiento de la entrega indiscriminada de patentes de alcoholes por parte del Municipio. Considera que las patentes debieran ser congeladas por un período de tres años y a la vez efectuar una revisión exhaustiva de las existentes, creando para esto una Comisión integrada por representante de las Juntas de Vecinos, Carabineros, Servicio de Salud y Municipio. Dado lo expuesto solicita que se dicte alguna normativa rápida y eficiente que

permita el congelamiento de estas patentes de alcoholes. En el último tiempo ha recibido cuatro solicitudes para que la Junta de Vecinos se pronuncie respecto a la instalación de cuatro nuevos locales de expendio de alcoholes, esto le parece sin sentido al existir una gran cantidad de problemas con las que ya existen.

La Alcaldesa ofrece la palabra al Comisario Mayor Jaime Astorga del Pozo.

El Mayor Astorga explica que actualmente solicitar una orden a allanamiento a un Juez de Garantía es muy difícil, en lo corrido del año han tenido una sola orden otorgada. Antiguamente las órdenes de allanamiento eran entregadas por los Jueces del Crimen en forma muy expedita.

Además está el hecho de que muchos negocios del centro tienen patente de restaurante, por lo tanto tienen libertad de horario y pueden atender sin restricción las 24 horas del día, todos los días del año. Este tipo de negocio habitualmente van acompañados con otras patentes, por lo tanto si tienen una patente de boite que tiene restricción utilizan la de restaurante para tener abierto las 24 horas del día.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los representantes de los locales de expendio de bebidas alcohólicas.

El Sr. Jaime Yañez, representante del local Barra Bohemia dice que su local y el del Sr. Palacios tienen música en vivo los fines de semana, requieren para controlar los niveles de ruido que el Servicio de Salud les indique cuánto es la cantidad de decibeles que ellos pueden tener, ya que actualmente no tienen como saber si los niveles de ruido que ellos emiten están dentro del rango permitido o por sobre este.

El Sr. Jaime Yañez da a conocer que en una oportunidad concurren a su local Inspectores de Sanidad pero ellos ignoraban que debían controlar el nivel de ruido.

La Sra. Olga Alvarez insiste en que lo único que desean los vecinos es que se controle el volumen del ruido y que no están coartando a nadie el trabajo. La música que se toca en los locales no debiera salir hacia fuera.

La Alcaldesa solicita al Director de Seguridad Ciudadana que se coordine con el Servicio de Salud. Igual instrucción le da a la Directora de Obras y al Jefe de Patentes de manera de asegurar que el Servicio de Salud concorra a los locales a medir los decibeles.

La Sra. Olga Alvarez dice que tiene entendido que los locales comerciales pueden tener música pero además deben contar con un sistema aislante que impida que la música salga hacia fuera.

La Sra. Margarita Riveros deja en claro que la responsabilidad de cautelar los ruidos que emiten los locales y medir los decibeles es del Servicio de Salud y no del Municipio, lo que si puede hacer el Municipio es solicitar la intervención del Servicio de Salud.

El Sr. Amador Muñoz dice que el tema del expendio de bebidas alcohólicas se ha debatido ampliamente en el Concejo y han tenido dificultades para oponerse al otorgamiento de patentes de alcoholes, por lo tanto, está de acuerdo con el Presidente de la Junta de Vecinos del Sector Centro en el sentido que se debiera restringir el otorgamiento de estas patentes y además normar los horarios de funcionamiento de estos locales. Comprende la posición del Mayor Comisario de Carabineros que señala que no tiene las herramientas para poder actuar como quisiera en muchas ocasiones, ya que existen muchos locales que engañan a la autoridad vendiendo bebidas alcohólicas siendo que la patente no los autoriza para ellos. Solicita que se oficie al Servicio de Salud para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

El Sr. Cristian Zoffoli comparte lo expresado por el Comisario de Carabineros en el sentido que al día de hoy las facultades legales no son adecuadas, agrega que le ha tocado como abogado participar en varios cursos y seminarios sobre la Reforma Procesal Penal, incluso asesores del Ministerio de Justicia han reconocido que han existido errores y hay una serie de normas que se espera poder complementarlas. Actualmente si se quiere allanar algún domicilio es necesario primero contar con la autorización del propietario, lo que evidentemente no ocurre y por esa razón se frustran muchas diligencias policiales. La responsabilidad de esta situación no es de Carabineros sino del legislador, espera que esta normativa se cambie de manera que se puedan solucionar estos problemas.

Esta de acuerdo en cuanto a la responsabilidad que le cabe al Servicio de Salud para controlar los ruidos molestos que producen estos locales, pero también considera que el municipio debe cautelar que los locales cumplan con las exigencias en cuanto a materiales de construcción que utilizan estos locales, ya que muchas veces el material utilizado no es el indicado.

Los vecinos están en todo su derecho de contar con la tranquilidad necesaria, por lo tanto se debe ser mas estricto, tanto en la exigencia de los materiales de construcción como en el control de ruidos molestos.

Por otro parte es necesario normar el horario de funcionamiento de los locales de manera de facilitar el trabajo de Carabineros. Se debiera insistir ante el Ministerio de Justicia para que se cambie la norma y Carabineros pueda tener mayores facultades a través de los tribunales.

Otro tema que es importante cautelar es el de los locales comerciales que durante el día realizan propaganda en la calle generando una gran cantidad de ruidos molestos.

La Sra. Sonia Thenoux agrega que no solamente debe controlarse a los locales comerciales del centro que emiten ruidos molestos, sino también a los locales ubicados en los barrios y sectores residenciales donde se coloca música muy fuerte, lo que genera problemas de salud a la población. Consulta si los Inspectores Municipales pueden controlar también los niveles de ruidos molestos.

El Sr. Roberto Jacob considera oportuno que los propietarios y representantes de los locales comerciales invitados a la sesión se comprometan a disminuir los ruidos molestos. En muchas ocasiones no es necesarios medir los decibeles para darse cuenta que el ruido que se esta produciendo sobrepasa los niveles permitidos. Es importante lograr el compromiso de quienes asisten a esta sesión para que disminuyan el volumen de la música y respeten la tranquilidad de los vecinos. Opina que el municipio debe cerciorarse que los locales cumplan con las exigencia de contaminación acústica, ya que los vecinos tienen todo el derecho de dormir tranquilos así como también los locales para trabajar dentro de las normas permitidas.

El Sr. Yuri Olivares manifiesta su contento por la constitución de la Junta de Vecinos del Sector Centro, ya que en muchas ocasiones cuando se solicitaba una patente de alcoholes para el sector centro no se podía contar con la opinión de la junta de vecinos porque esta no existía. Recuerda que hay una sentencia del tribunal que establece que el Concejo actuó de acuerdo al procedimiento establecido en la ley al rechazar, en forma unánime, la solicitud de aprobación para una patente de alcohol, por lo tanto existen precedentes, tanto en la Corte de Apelación de La Serena como en la Corte Suprema respecto a este tema. Solicita al Sr. Pelen que envíe este fallo a través de la Alcaldesa, a las Juntas de Vecinos para su conocimiento, de manera que ellos cuenten con mayores antecedente al momento de pronunciarse sobre las solicitudes de patentes de alcoholes

La Sra. Mary Yorcka Ortiz manifiesta su optimismo, ya que si se tiene la buena voluntad de los propietarios de los locales, la participación activa de la Junta de Vecinos, la fiscalización de Carabineros, del Municipio y del Servicio de Salud se puede tener un centro bien organizado y controlado y de esta forma lograr un respeto hacia los vecinos.

El Presidente de la Junta de Vecinos del Sector Centro solicita que al departamento de Seguridad Ciudadana se le dote de los elementos técnicos necesarios para que también puedan controlar en forma efectiva la emisión de ruidos molestos. Considera que es fundamental que los Inspectores cuenten con los instrumentos adecuados que les permitan medir los decibeles.

Solicita además que el municipio proceda a realizar una poda y corte de algunos árboles en el sector centro, especialmente los que se encuentran ubicados en las salidas de los locales de expendio de bebidas alcohólicas, ya que estos sirven para amparar la delincuencia y las malas costumbres de algunas personas que utilizan como baño las puertas de las casas vecinas. Considera necesario el corte de los árboles especialmente en la calle Cienfuegos y en sectores donde los arboles impiden que exista una adecuada luminosidad.

La Alcaldesa hace un llamado a los propietarios de los locales comerciales que se encuentran presentes para que disminuyan el volumen de la música y de esa manera permitan a los vecinos tener tranquilidad durante las noches. Insta a la Junta de Vecinos a trabajar en pro de mejorar la calidad de vida del sector céntrico.

Solicita que la Sección Patentes, Dirección de Obras y Seguridad Ciudadana se coordinen con el Servicio de Salud, de manera de lograr en conjunto mejorar las condiciones de vida del sector céntrico.

Señala además que existe acuerdo en el Concejo para hacer cada vez más exigente el otorgamiento de las patentes de alcoholes y la renovación de éstas, debido a los continuos y permanentes reclamos que se ha tenido de parte de la comunidad, no solo del centro de la ciudad sino también de diferentes sectores poblacionales.

Los representantes de los locales comerciales presentes se comprometen a disminuir el volumen de la música en sus locales.

La Alcaldesa agradece la acogida que ha tenido la solicitud de los vecinos y espera que entre todos puedan trabajar para hacer del centro de La Serena un espacio adecuado para vivir y trabajar y colaborar así a tener una ciudad con una buena calidad de vida .

Agradece al Comisario de Carabineros, al Presidente de la Junta de Vecinos, a la Representante de los Vecinos y de los locales comerciales por su asistencia y buena disposición para colaborar en la solución del tema planteado

3.- INCIDENTES

A continuación la Alcaldesa solicita autorización al Concejo para efectuar un llamado a Licitación Privada para la construcción de dos multicanchas, la Multicancha para la Junta de Vecinos N° 8 El Pino y la Multicancha para la Junta de Vecinos N°5-R Monjitas Oriente.

Ofrece la palabra a la Asesor Jurídico para que entregue mayores antecedentes.

La Asesor Jurídico explica que la ofertas realizadas en el llamado a Licitación Pública efectuado recientemente fueron por montos superiores al monto disponible, por lo tanto se requiere efectuar un llamado a Licitación Privada para adecuar las especificaciones técnicas a los montos de que se dispone, de lo contrario los fondos comprometidos por el Instituto del Deporte serán

reassignados a proyectos de otras comunas, por tal razón se requiere efectuar este llamado a la brevedad.

Para la construcción de la Multicancha de Monjitas Oriente se dispone de un monto equivalente M\$ 19.340 y para la Multicancha de la Junta de Vecinos N° 8 El Pino se dispone de M\$ 10.340.

La Sra. Margarita Riveros consulta por qué existe tanta diferencia entre ambas multicanchas, ya que una es casi el doble que la otra.

La Secretaria de Planificación (S) explica que la multicancha de la Junta de Vecinos Monjitas Orientes tiene un mayor costo debido a que incluye cierres perimetrales, graderías e iluminación. La Multicancha de la Junta de Vecinos El Pino tiene menos metros cuadrados y no requiere cierres perimetrales.

Los montos de las diferentes multicanchas varían dependiendo del área que hay que limitar de acuerdo a las exigencias contempladas en el Plan Regulador, por lo tanto, si bien las canchas son todas del mismo tamaño las condiciones en que estas se emplazan son diferentes.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el llamado a Licitación Privada para la construcción de la Multicancha de la Junta de Vecinos N° 8 El Pino y para la Multicancha N° 5-R Monjitas Oriente.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión siendo las 11:01 horas.